

Calendario Nacional de Vacunación



EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO

Vacunas	BCG (1)	Hepatitis B HB (2)	Neumococo Conjugada (3)	Quíntuple Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Polio		Rotavirus (7)	Meningococo (8)	Gripe (9)	Hepatitis A HA (10)	Triple Viral SRP (11)	Varicela (12)	Cuádruple o Quíntuple Pentavalente DTP-Hib (13)	Triple Bacteriana Celular DTP (14)	Triple Bacteriana Acelular dTpa (15)	Virus Papiloma Humano VPH (16)	Doble Bacteriana dT (17)	Doble Viral SR o Triple Viral SRP (18)	Fiebre Amarilla FA (19)	Fiebre Hemorrágica Argentina FHA (20)
					IPV (5)	OPV (6)														
Edad	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																		
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																		
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis		1º dosis (D)													
3 meses								1º dosis												
4 meses			2º dosis	2º dosis	2º dosis		2º dosis (E)													
5 meses								2º dosis												
6 meses				3º dosis		3º dosis														
12 meses			refuerzo							única dosis	1º dosis									
15 meses								refuerzo	dosis anual (F)			única dosis								
15-18 meses						1º refuerzo							1º refuerzo							
18 meses																			1º dosis (L)	
24 meses																				
5-6 años (ingreso escolar)						2º refuerzo					2º dosis			2º refuerzo						
11 años								única dosis							refuerzo	2 dosis (Ñ)			refuerzo (M)	
A partir de los 15 años											iniciar o completar esquema (I)									única dosis (N)
Adultos																	refuerzo cada 10 años		iniciar o completar esquema (I)	
Embarazadas									una dosis (G)						una dosis (J)					
Puerperio									una dosis (H)											iniciar o completar esquema (I)
Personal de salud									dosis anual						una dosis (K)					

Se sumaron nuevas vacunas gratuitas al calendario para que tus hijos estén cada vez más sanos.

- (1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas).
- (2) HB: Hepatitis B.
- (3) Previene la meningitis, neumonía y sepsis por neumococo.
- (4) DTP – HB – Hib (Pentavalente): Difteria, tétanos, tos convulsa, hepatitis B, *Haemophilus influenzae* b.
- (5) IPV (Salk): Poliovirus inactivada.
- (6) OPV (Sabin): Poliovirus oral.
- (7) Rotavirus.
- (8) Meningococo.
- (9) Antigripal.
- (10) HA: Hepatitis A.

- (11) SRP (Triple viral): Sarampión, rubeola, paperas.
- (12) Varicela.
- (13) DTP – Hib (Cuádruple): Difteria, tétanos, tos convulsa, *Haemophilus influenzae* b.
- (14) DTP (Triple bacteriana celular): Difteria, tétanos, tos convulsa.
- (15) dTpa (Triple bacteriana acelular): Difteria, tétanos, tos convulsa.
- (16) VPH: Virus del papiloma humano.
- (17) dT (Doble bacteriana): Difteria, tétanos.
- (18) SR (Doble viral): Sarampión, rubeola.
- (19) FA: Fiebre amarilla.
- (20) FHA: Fiebre hemorrágica argentina.

- (A) Antes de egresar de la maternidad.
- (B) En las primeras 12 horas de vida.
- (C) Vacunación universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los 6 meses de la primera.
- (D) La 1º dosis debe administrarse antes de las 14 semanas y 6 días o 3 meses y medio.
- (E) La 2º dosis debe administrarse antes de las 24 semanas o los 6 meses de vida.
- (F) Deberán recibir en la primera vacunación dos dosis de la vacuna separadas al menos por 4 semanas.
- (G) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.
- (H) Púerperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de 10 días después del parto.

- (I) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral o una dosis de triple viral más 1º dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.
- (J) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la vigésima semana de gestación.
- (K) Personal de salud que asista a menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.
- (L) Residentes en zonas de riesgo.
- (M) Residentes en zonas de riesgo. Único refuerzo a los 10 años de la 1º dosis.
- (N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zonas de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.
- (Ñ) Dos dosis separadas por un intervalo mínimo de 6 meses.

ZONAS DE RIESGO FIEBRE AMARILLA:
Aquellas provincias limítrofes con Brasil, Bolivia y Paraguay.

ZONAS DE RIESGO FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA:
Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa.